

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Autónoma de Madrid

- 20** *RESOLUCIÓN de 14 de junio de 2017, del Rector de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se adjudican varios puestos de trabajo de personal funcionario de Administración y Servicios, convocados para su provisión mediante Concurso de Méritos específico por Resolución de 28 de marzo de 2017 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 19 de abril).*

Por Resolución de esta Universidad, de 28 de marzo de 2017 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 19 de abril), se convocó Concurso de Méritos específico para la provisión de varios puestos de trabajo vacantes en la relación de trabajo de personal funcionario de Administración y Servicios de esta Universidad.

Una vez que la Comisión de Valoración ha valorado, según lo establecido en las bases de la convocatoria y para los puestos convocados, los méritos de los aspirantes y ha realizado la propuesta definitiva de adjudicación de los puestos de trabajo de dicho concurso específico, este Rectorado, en cumplimiento del artículo 46.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal Funcionario al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en el ejercicio de las competencias conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 214/2003, de 16 de octubre, modificados por Decreto 94/2009, de 5 de noviembre,

HA RESUELTO

Primero

Aprobar la propuesta definitiva de la Comisión de Valoración y resolver el Concurso de Méritos específico, adjudicando los puestos de trabajo a los funcionarios que se relacionan en el Anexo de esta Resolución.

Segundo

El plazo de toma de posesión será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal Funcionario al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Tercero

El destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiese obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente mediante recurso de reposición ante el Rector de esta Universidad en el plazo de un mes desde el día siguiente a dicha publicación. En este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 14 de junio de 2017.—El Rector, PD (Resolución de 10 de abril de 2015, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 17 de abril de 2015), el Gerente, Teodoro Conde Minaya.

ANEXO

CÓDIGO PLAZA	PUESTO ADJUDICADO	NIVEL	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº REG. PERSONAL
3201221	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales Administración	22	TORRES ARENAS, ANA MARÍA	5189026135 A7202
3301221	Facultad de Filosofía y Letras Administración	22	GARCÍA MARTÍN, MARÍA CARMEN	0722424135 A7204
3401221	Facultad de Medicina Administración	22	AGUILLELLA GONZÁLEZ, MARÍA EUGENÍA	1180648335 A7204
4001221	Vicegerencia de Estudios y Extensión Universitaria Servicio de Ordenación Académica y Atención al Estudiante	22	ÁLVAREZ OCHANDO, MARÍA ÁNGELES	5160555146 A7204
4001203	Vicegerencia de Estudios y Extensión Universitaria Servicio de Ordenación Académica y Atención al Estudiante	20	PULIDO JIMÉNEZ, JUAN JOSÉ	5043384502 A7204

(03/20.624/17)

